



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

13339*Aprobación definitiva de la modificación de crédito 41/2018 con la modalidad de suplemento de crédito*

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación de crédito 41/2018, por suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria del día 23 de noviembre de 2018, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria.

Suplemento de crédito

Altas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
000.011.91300	Deuda pública. Deudas a largo plazo por prestamos recibidos y otros conceptos.	1.094.713,40	3.001.436,21	4.096.149,61
TOTAL		1.094.713,40	3.001.436,21	4.096.149,61

Altas en el Presupuestos de Ingresos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
87000	Remanente tesorería gastos generales.	-	3.001.436,21	3.001.436,21
TOTAL			3.001.436,21	3.001.436,21

Inca a 20 de diciembre de 2018

El Alcalde-Presidente
Virgilio Moreno Sarrió

